

BASE DE CONCURSO PÚBLICA

CPU-EHISA-03-2026 – ESTUDIO, EVALUACIÓN Y
DIAGNÓSTICO DE PAVIMENTOS EN MHLM, MHRO Y
MHLC.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Índice

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	NATURALEZA DE ESTAS BASES DEL CONCURSO.....	4
	SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	5
	SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	6
	SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.....	13
	SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	17
	SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO	26
	SECCIÓN VI – FORMULARIOS DE LA OFERTA	29
	SECCIÓN VII – NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	34
	SECCIÓN VIII – ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN.	35
	SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE.....	39



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo número PCM-084-2020, el Presidente en Consejo de Ministros, con base al artículo 245 de la Constitución de Honduras y los artículos 2, 11, 14 y 17 de la Ley General de la Administración Pública, autorizó a la Procuraduría General de la República de Honduras para constituir una sociedad anónima unipersonal denominada Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), la cual esta última, en apego del Decreto antes descrito y el Acuerdo Ejecutivo número 039-2020, se constituyó la sociedad mediante instrumento público número 16, autorizada por el Notario Aldo Federico Cosenza Bungener, en fecha 4 de septiembre de 2020, e inscrita bajo el asiento número 61304 y con matrícula número 2581862 del Registro de Sociedades Mercantiles del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

Así mismo, mediante el supra citado Decreto Ejecutivo, se autorizó igualmente a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a suscribir con EHISA S.A., un contrato de gestión, administración y operación de los Aeropuertos Internacionales "Guillermo Anderson" (LA CEIBA), "Juan Manuel Gálvez" (ROATÁN) y "Ramón Villeda Morales" (SAN PEDRO SULA), a fin de asegurar la continuidad en las operaciones de estos a partir de la fecha de vencimiento de la concesión bajo la cual actualmente se encuentran, y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad en sus operaciones. Dicho Contrato antes citado, conforme a su Adenda número 4, el plazo de vigencia es hasta el 27 veintisiete de enero de 2026.

Cumplir con las obligaciones legales pendientes, necesarias para darle continuidad y adecuado funcionamiento al servicio aeroportuario.

Las terminales para pasajeros bajo la administración de EHISA afilia líneas aéreas nacionales e internacionales, rentadoras de vehículos, locales comerciales, empresas de servicios aeroportuarios, entidades gubernamentales, tránsito de pasajeros y usuarios en general que generan comercio internacional y nacional para el país.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

NATURALEZA DE LAS BASES DEL CONCURSO

Las presentes Bases del Concurso son propiedad de La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA); su contenido no podrá ser reproducido por medios impresos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, EHISA se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a Licitación y/o cotizar. Las presentes Bases del Concurso no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga a EHISA a concretar ninguna contratación.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN I. INVITACIÓN

CARTA DE INVITACIÓN A CONCURSO PUBLICO

Tegucigalpa, 03 de julio de 2026

Asunto: Invitación al concurso público No. CPU-EHISA-03-2026.

La Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, S.A. (EHISA) tiene el honor de invitarles a participar en el Concurso Público No. CPU-EHISA-03-2026 – Estudio, Evaluación y Diagnóstico de Pavimentos en MHLM, MHRO y MHLC.

El presente proceso está dirigido a empresas nacionales e internacionales, legalmente constituidas o debidamente representadas en el país, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Las bases del concurso, que incluyen las especificaciones técnicas, condiciones de participación y demás disposiciones aplicables, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://ehisa.hn/licitaciones/>

La recepción de ofertas se realizará el día 22 de julio de 2026, en un horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., en las oficinas administrativas de EHISA, ubicadas en Paseo Los Próceres, Edificio "A", 5to. piso, Local 301, Tegucigalpa, Distrito Central.

Las propuestas deberán ser entregadas a la Gerencia de Compras y Licitaciones.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su interés y participación en el presente proceso.

Atentamente,

Roberto Eduardo Canahuati
Gerente General
EHISA, S.A.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

GENERALIDADES

1. IAO-FRAUDE Y CORRUPCIÓN

EHISA, exige que todos los oferentes por participar en los procesos de contratación realizados por esta, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, incluyendo sin excepción los empleados y representantes de los oferentes.

2. IAO-OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en el presente proceso de contratación, empresas nacionales y extranjeras debidamente capaces y habilitadas para ejercer actos de comercio y cuya finalidad, este relacionada con los servicios solicitado en los presente términos de referencia y evidencien elegibilidad en los servicios, en cuanto a la capacidad.

→ Capacidad legal

Se entiende como la aptitud reconocida por el ordenamiento jurídico para que una persona natural o jurídica pueda ejercer derechos y contraer obligaciones válidamente, así como celebrar contratos conforme a la legislación aplicable.

participación de Empresas Extranjeras

Podrán participar empresas extranjeras legalmente constituidas en su país de origen, siempre que acrediten su existencia jurídica, capacidad para contratar y representación legal mediante documentos emitidos por la autoridad competente, así mismo deben de estar debidamente inscritas en Honduras.

Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán presentarse debidamente apostillados o legalizados por vía consular, según corresponda, y cuando se encuentren redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de su traducción oficial.

→ Capacidad técnica

Se entenderá como la capacidad técnica del oferente para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, demostrada a través de su experiencia previa, la idoneidad de su personal, la disponibilidad de equipo, el conocimiento especializado y la aplicación de metodologías de ejecución adecuadas, que garanticen la prestación eficiente y de calidad de los servicios u obras, conforme a las especificaciones requeridas.

→ Capacidad financiera

Se entenderá como la capacidad económica y financiera del oferente para asumir y



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

cumplir las obligaciones derivadas del contrato, la cual podrá ser evaluada mediante la verificación de indicadores financieros, cuando así se requiera, con el fin de garantizar su solvencia y respaldo para la adecuada ejecución contractual.

3. IAO-OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente contratación responde a la necesidad estratégica de que EHISA disponga de información técnica confiable, actualizada y sustentada científicamente sobre el estado real de la infraestructura de pavimentos aeroportuarios bajo su administración, permitiendo una adecuada toma de decisiones para la gestión eficiente de los activos aeroportuarios.

La evaluación integral permitirá determinar la condición estructural y funcional de las pistas, calles de rodaje, plataformas y demás áreas operacionales, mediante el cálculo de indicadores internacionalmente reconocidos, entre ellos:

Índice de Condición del Pavimento (PCI).

Clasificación de Resistencia del Pavimento (PCR) y su equivalencia con la Clasificación de Resistencia de Aeronaves (ACR).

Capacidad estructural residual.

Vida útil remanente.

Nivel de deterioro superficial y estructural.

Estado del sistema de drenaje superficial y subsuperficial.

La información obtenida permitirá identificar oportunamente zonas críticas con pérdida acelerada de capacidad estructural, deficiencias en el drenaje, deformaciones, fisuración, fatiga, asentamientos y otros mecanismos de deterioro que puedan comprometer la seguridad operacional o incrementar los costos futuros de rehabilitación.

Asimismo, los resultados servirán como base para la formulación de un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y de rehabilitación, priorizando las intervenciones conforme al nivel de riesgo, condición estructural, criticidad operacional y análisis costo-beneficio, optimizando así la inversión de los recursos institucionales.

El estudio también permitirá verificar que la infraestructura aeroportuaria mantiene la capacidad necesaria para atender las aeronaves que actualmente operan y aquellas previstas en los escenarios futuros de crecimiento,



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad del sistema aeroportuario nacional.

Finalmente, la ejecución de esta consultoría contribuirá al cumplimiento de las mejores prácticas internacionales para la gestión de pavimentos aeroportuarios y facilitará la actualización de la información técnica requerida para la planificación de inversiones, asegurando que las futuras intervenciones se fundamenten en criterios objetivos y en estándares reconocidos por la industria aeronáutica internacional, incluyendo las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Federal Aviation Administration (FAA) y demás normas técnicas aplicables.

4. IAO-NORMATIVA APLICABLE

Para la ejecución de los servicios u obras objeto del presente contrato, el participante o Consultor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos, normas técnicas y disposiciones aplicables que garanticen la calidad, seguridad y correcta ejecución de las actividades contratadas.

De manera enunciativa, pero no limitativa, deberán observarse las siguientes normas técnicas internacionales, en los casos en que resulten aplicables según la naturaleza del servicio:

- OACI – Anexo 14, Volumen I: Requisitos de diseño de aeródromos, franjas de pista, áreas de seguridad (RESA), ayudas visuales y superficies limitadoras de obstáculos (OLS).
- AHAC: Regulaciones aplicables a seguridad operacional (SMS) y certificaciones aeronáuticas en Honduras.
- FAA AC 150/5320-6G (o vigente): Diseño de pavimentos aeroportuarios.
- FAA AC 150/5340-1M: Estándares para marcas y señalización aeroportuaria.
- ISO 45001: Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- NFPA (National Fire Protection Association)
- ANSI (American National Standards Institute)
- ASTM (American Society for Testing and Materials)
- La normativa Norma Técnica del Instituto Americano del Concreto (ACI).
- Normativa FAA.
- Normativa OACI.
- Normas para materiales ASTM.
- La Norma seguridad ocupacional: ISO 45001 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el participante o consultor deberá dar cumplimiento a toda normativa vigente en la República de Honduras, así como a cualquier otra regulación, restricción o estándar que resulte aplicable o que sea requerido por el Contratante en los planos, especificaciones técnicas o documentos contractuales.

Los precios ofertados serán fijos durante toda la vigencia del contrato y no estarán



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

sujetos a ajustes, revisiones o variaciones por ningún concepto.

PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

5. IAO-COSTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El participante asumirá todos los costos asociados con la preparación y entrega de la Propuesta, y el Cliente no será responsable por tales costos, independientemente de la forma en que se haga el proceso de selección o el resultado de esta. EHISA no está obligado a aceptar ninguna propuesta, y se reserva el derecho de anular el proceso de selección en cualquier momento previo a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en ninguna obligación para con el participante.

6. IAO-DERECHOS DE EHISA

EHISA se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso cuando ninguna de las propuestas recibidas cumpla o satisfaga plenamente los requerimientos establecidos en las bases del concurso.

Asimismo, EHISA podrá, en cualquier momento y cuando lo considere conveniente a sus intereses institucionales, rechazar cualquiera o la totalidad de las propuestas; anular, declarar fallido o fracasado el proceso; prorrogar, suspender, cancelar o aplazar el mismo, de forma parcial o total; así como adjudicar el contrato en forma total o parcial a uno o más oferentes.

El ejercicio de estas facultades no generará responsabilidad alguna para EHISA frente a los oferentes.

Impuestos: El Consultor es responsable de atender todas las obligaciones fiscales que surjan del Contrato.

Moneda de las Propuesta: La propuesta de precio deberá ser indicada en lempiras para las empresas participantes.

EHISA se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento las actividades realizadas por el Consultor u Oferente en el marco del contrato. En caso de que dichas actividades contravengan las disposiciones relacionadas con la seguridad, confidencialidad o integridad de la información, EHISA podrá adoptar las medidas que estime necesarias para salvaguardar su información, reputación e imagen institucional.

7. IAO - CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente y, en su caso, el personal que tenga a su cargo la prestación de los servicios descritos en el presente documento deberá mantener estricta confidencialidad y reserva respecto de toda conversación, dato, documento o información de EHISA a la



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

que tengan acceso por cualquier medio, así como de cualquier antecedente o elemento, ya sea de carácter material, técnico, operativo o conceptual.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de la finalización del contrato, independientemente de su causa.

Cualquier incumplimiento grave de esta obligación, entendiéndose como tal aquel que afecte las relaciones institucionales de EHISA con autoridades nacionales, o que implique la divulgación, uso indebido o difusión pública o comercial de información confidencial, podrá dar lugar a la terminación inmediata del contrato, mediante notificación escrita al Oferente, sin perjuicio de las acciones legales o administrativas que correspondan.

Asimismo, EHISA se reserva el derecho de exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de esta disposición.

8. IAO-ACLARACIONES Y/O ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo interesado que haya obtenido de manera oficial las Bases del Concurso y requiera realizar consultas, aclaraciones y/o solicitudes de enmienda sobre su contenido, deberá remitirlas por escrito al Comprador, a fin de contar con la información necesaria para la adecuada preparación de su oferta. El oferente es responsable de revisar cuidadosamente cada una de las disposiciones contenidas en el presente documento. En consecuencia, EHISA no asumirá responsabilidad alguna por la falta de conocimiento, interpretación incorrecta o uso indebido de la información por parte de los oferentes.

Las solicitudes de aclaración y/o enmienda deberán enviarse al correo: licitaciones@ehisa.hn, siendo recibidas hasta el **10 de julio de 2026 a las 10:00 a.m.**

Las respuestas, así como las eventuales enmiendas que se emitan, serán notificadas a todos los oferentes que hayan obtenido de manera oficial las Bases del Concurso y serán publicadas en el sitio web institucional: <https://ehisa.hn/licitaciones/>

El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas cuando lo estime necesario, con el fin de otorgar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que incorporen y consideren las enmiendas emitidas en la preparación de sus ofertas.

9. IAO-VISITA A CAMPO (NO OBLIGATORIA)

EHISA realizará visitas de campo a los aeropuertos con el propósito de que



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

los oferentes interesados conozcan las instalaciones, las condiciones del sitio y el alcance de los servicios objeto de la presente contratación. La participación en dichas visitas es **de carácter voluntario y no constituye un requisito obligatorio** para la presentación de ofertas.

Las visitas se efectuarán conforme al siguiente cronograma:

- ✈ Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales (MHLM) y Terminal de Carga: 13 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. Punto de encuentro: Terminal A, frente a la oficina de la DSA.
- ✈ Aeropuerto Internacional Guillermo Anderson (MHLC): 14 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. Punto de encuentro: Lobby de la Terminal de Pasajeros.
- ✈ Aeropuerto Internacional Juan Manuel Gálvez (MHRO): 15 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. Punto de encuentro: Salón Múltiple.

La inasistencia a la visita de campo **no será causal de descalificación ni de rechazo de la oferta**. No obstante, la presentación de la oferta implicará que el oferente conoce y acepta las condiciones, características y particularidades de los lugares donde se ejecutarán los servicios, asumiendo la responsabilidad por cualquier omisión o apreciación incorrecta que pudiera influir en la preparación de su propuesta.

IMPORTANTE: Los oferentes que decidan participar deberán enviar imagen del DNI de ambos lados de las personas que asistirán a cada aeropuerto a más tardar el 10 de julio de 2026 a las 10:00 a.m. al correo licitaciones@ehisa.hn

El día la visita de campo, todos los asistentes para poder ingresar a las instalaciones deberán portar obligatoriamente chaleco reflectivo color naranja o verde lima. El incumplimiento de estas disposiciones podrá limitar o restringir el acceso a áreas o zonas consideradas como restringidas.

10. IAO-PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Fecha de presentación y detalles de la oferta

La oferta deberá ser entregada el 22 de julio de 2026 de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. en la Oficina de Adquisiciones, ubicados en la Ciudad de Tegucigalpa, Edificio A de Paseo Los Próceres, quinto piso, local 301.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Las ofertas presentadas después de la fecha y hora límite no serán aceptadas.
- El cierre de recepción de ofertas será improrrogable, salvo que la entidad contratante disponga una extensión formal.
- La oferta deberá presentarse en idioma español.
- La Moneda es Lempiras (HNL).
- El proceso de Licitación Pública requerirá como mínimo la presentación de una (1) oferta, siempre que esta cumpla sustancialmente con los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos establecidos en el Pliego de Condiciones.

2. Forma de presentación de las ofertas

El Oferente debe presentar el contenido de dos ofertas:

- **Carpeta N.º1.** – Oferta técnica y documentos de cumplimiento del oferente, original.
- **Carpeta N.º2.** – Oferta económica del oferente, original. Se deberá presentar una memoria USB como copia digital íntegra de todos los documentos presentados en físico (oferta técnica, documentos de cumplimiento y oferta económica).

LAS OFERTAS DEBEN SER PRESENTADAS DE FORMA FÍSICA UNA ORIGINAL Y DE FORMA DIGITAL (USB, EN FORMATO PDF, DENTRO DE LA ECONÓMICA EN FÍSICO).

La oferta deberá presentarse en idioma español y la Moneda es Lempiras (HNL).

La oferta debe estar etiquetada con la siguiente información:

Señores EHISA

Gerencia de Compras y Licitaciones:

[CPU-EHISA-03-2026](#)

[Estudio, Evaluación y Diagnóstico de Pavimentos en MHLM, MHRO y MHLIC](#)

[Tegucigalpa, Honduras](#)

Oficinas de EHISA

Fecha: XXXXXXXXX de 2026



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Las ofertas que no cumplan con lo solicitado en el presente Alcance no serán tomadas en cuenta para el proceso de adjudicación.

Cada hoja de la documentación tanto original como digital a presentar deberá estar foliada, endosada y sellada por parte de la empresa participante.

Recomendaciones para la presentación de las ofertas.

- **Formato Profesional:** Presentación clara y profesional de la oferta, utilizando un formato estándar que facilite la comparación y evaluación por parte del cliente.
- **Documentación Completa:** Asegurar que toda la documentación requerida, incluyendo certificados, licencias, referencias y cualquier otro documento relevante, esté incluida y sea fácilmente accesible.
- **Revisión Final:** Revisión exhaustiva de la oferta antes de su presentación, para garantizar la precisión y coherencia de la información proporcionada.

11. IAO-11 MANTENIMIENTO O VALIDEZ DE LA OFERTA

1. La oferta deberá tener una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.
2. No se aceptará ninguna oferta que modifiquen o tergiversen estas bases de licitaciones.

El Oferente deberá presentar como parte de su oferta una Acta de Compromiso de Mantenimiento de Oferta donde no cambie precios ni condiciones mientras la entidad evalúa propuestas hasta llegar a la contratación del servicio y donde deberá: ser presentada en original y en documento oficial de la entidad participante, (no se aceptarán copias);

- (a) Nombre de la empresa oferente.
- (b) Referencia del proceso (licitación, concurso, etc.)
- (c) Declaración explícita de que la oferta se mantendrá su oferta (precio, condiciones, etc.) vigente durante un período específico, en su caso 60 días, o del período prorrogado, si corresponde de conformidad al **F03 - FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**
- (d) Firma y sello del representante legal.

SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

El presente pliego está conformado por:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

ANTECEDENTES	3
NATURALEZA DE LAS BASES DEL CONCURSO	4
SECCIÓN I. INVITACIÓN	5
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	6
SECCIÓN III. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.....	13
SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	17
SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO	26
SECCIÓN VI – FORMULARIOS DE LA OFERTA	29
SECCIÓN VII – NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	34
SECCIÓN VIII – ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN.....	35
SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE	39

Documentación de Cumplimiento

Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

1. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus modificaciones, en la cual, se determine la finalidad y si esta, sea igual o similar a los servicios solicitados por EHISA.
2. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.
3. Copia del Registro Tributario Nacional.
4. Permiso de operación vigente.
5. Constancia de pagos a cuenta vigente.
 - EHISA se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.
 - EHISA no se hace responsable si las ofertas no son recibidas en el plazo indicado, en cuyo caso no serán aceptadas.

1. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener como mínimo la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Carta de presentación e interés de participación en la prestación de servicios de la Empresa. Conforme a **F01 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**
- Experiencia y Credenciales.
- Detalle de la experiencia previa de la empresa en el suministro de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios relacionados con el objeto de la presente contratación, incluyendo referencias verificables y casos de éxito debidamente documentados.
- Actividades por realizar (alcances).
- Descripción de las actividades por realizar, según se detallaron en estas Bases del Concurso y/o visita técnica (cronograma).
- Propuesta de entregables por los servicios basados en estas Bases del Concurso.
- Cronograma de Actividades, presentación de un cronograma de actividades a realizar (Plan de Trabajo).
- Descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo los trabajos y servicios que propone el oferente para la prestación de los servicios o los incluidos en la especificaciones técnicas o alcance de la adquisición en el caso de requerir los equipos y técnicas a emplear.

EL CONSULTOR deberá describir de una manera precisa y concreta la metodología necesaria que utilizará que demuestre su conocimiento del proyecto.

Cronograma de Actividades: Aquí se deberá incluir una lista de los informes que deberán ser presentados como producto de los servicios contratados y cronograma de trabajo, preferiblemente en diagrama Gantt, de la ejecución de las actividades, detallando claramente la secuencia y plazo de ejecución de cada actividad.

Organigrama: Presentación del personal clave que estará involucrado en el proyecto o servicios, incluyendo su experiencia y cualificaciones relevantes.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Plan de Gestión de Calidad: Descripción de los procesos y controles de calidad que se utilizarán para garantizar la precisión y fiabilidad.

EL CONSULTOR deberá indicar los controles de calidad aplicados en la ejecución del contrato según la normativa aplicable.

Los documentos tendrán carácter subsanable en caso de omisión del requisito correspondiente.

2. Oferta Económica

La oferta económica deberá contener la siguiente información, que deberá ser presentada en el siguiente orden:

- Formato de Invitación para concursar debidamente firmado y sellado (Si aplica).
- La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el suministro e instalación de lo cotizado e indicar claramente la moneda en que está expresada (Lempira).
- Presupuesto Detallado: Desglose completo de los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo mano de obra, obras civiles/eléctricas complementarias, necesarias para la funcionalidad integral del sistema, materiales, equipos, transporte y cualquier otro gasto relevante.
- Costos Adicionales: Consideración de cualquier costo adicional que pueda surgir durante la ejecución del suministro e instalación, y cómo serán manejados.
- La oferta económica deberá de ser presentada incluyendo valores de impuestos, traslados de equipo, suministros y personal.
- La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación por parte de EHISA, es decir, que no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el participante en la presentación de la oferta, independientemente de los resultados del proceso de evaluación (todos los detalles antes referenciados en la preparación de la oferta económica deberán ser incluidos y desglosados en la **SECCIÓN V. LISTA DE PRECIO**.
- A condición de que la oferta cumpla sustancialmente el oferente corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

(c) Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto de menor valor a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

(d) Si para un mismo bien o servicio existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación se tomará el mayor de ellos y para fines de contratación el menor.

La oferta económica no es subsanable.

SECCIÓN IV – EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para realizar la evaluación de la oferta EHISA evaluará a los participantes en función a los criterios propuestos en el siguiente alcance:

1. **Requisitos para Cumplimiento Legal obligatorio solicitado en las Bases del Concurso:**

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Acta de constitución y sus reformas (si hubiera) debidamente registrada en el Registro Público competente autenticado por un notario público. En el caso de personas jurídicas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente que acredite su constitución legal en su país de origen, junto con sus modificaciones, debidamente apostillado o legalizado, según corresponda, y acompañado de su traducción oficial al idioma español cuando proceda.		
2. Copia simple del Poder de Representación Legal o Poder Especial, debidamente otorgado, que acredite		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

las facultades del representante legal o apoderado que suscribe la oferta.		
3. Fotocopia del documento de identificación nacional (DNI) del representante legal de la empresa.		
4. Copia del Registro Tributario Nacional.		
5. Permiso de Operación vigente.		
6. Constancia de Pagos a Cuenta vigente.		

2. Requisitos para Evaluación de Técnica

Para efectos de validez, dichas constancias deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Haber sido emitidas por instituciones gubernamentales o privadas debidamente constituidas.
- b) Estar relacionadas con contratos ejecutados dentro de los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
- c) Indicar claramente:
 - 1) Nombre o razón social del contratante.
 - 2) Objeto del contrato o servicio prestado.
 - 3) Monto contractual (cuando aplique).
 - 4) Plazo de ejecución (fecha de inicio y finalización o estado de ejecución).
 - 5) Nivel de cumplimiento o grado de satisfacción del servicio prestado, el cual deberá ser expresamente calificado como satisfactorio o superior.
 - 6) Alcance del suministro e instalación.
 - 7) Cualquier otro elemento que fortalezca la experiencia del oferente.
- d) Estar debidamente firmadas y selladas por la autoridad competente del contratante, indicando nombre completo, cargo y datos de contacto (teléfono y/o correo electrónico institucional) para efectos de verificación.
- e) No presentar tachaduras, enmiendas o alteraciones que pongan en duda su autenticidad. En caso de documentos emitidos en copia, deberán estar debidamente autenticados o certificados conforme a la normativa aplicable.
- f) La entidad contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las constancias presentadas, pudiendo requerir información adicional o realizar consultas directas a las instituciones emisoras. En caso de comprobarse falsedad o inconsistencia, la oferta será descalificada sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Los criterios de selección que se evaluarán en las ofertas se realizarán bajo el siguiente puntaje:

➤ EXPERIENCIA DEL OFERENTE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica de las propuestas presentadas para el proceso CPU-EHISA-03-2026 – Estudio, Evaluación y Diagnóstico de Pavimentos en MHL, MHRO y MHL, se efectuará sobre un máximo de 100 puntos, La asignación del puntaje se realizará conforme a los criterios detallados a continuación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá acreditar un historial comprobado de al menos cinco (5) años en la prestación de servicios en el rubro de ingeniería civil, infraestructura vial o aeroportuaria.

No.	Criterio a Evaluar	Escala	Puntuación Máxima
I	Experiencia de la Empresa		20
II	Experiencia General y Específica de la Empresa		20
	Acreditación documental de la trayectoria corporativa:		
	El oferente debe demostrar mediante actas de recepción, finiquitos o certificaciones oficiales una experiencia general mayor a cinco (5) años en el rubro de ingeniería civil, infraestructura vial o aeroportuaria. Adicionalmente, dentro de esa trayectoria, debe acreditar la ejecución de siete (7) proyectos específicos enfocados exclusivamente en la evaluación de pavimentos de aeropuertos (que incluyan métodos no destructivos como HWD, GPR y determinación de índices de condición).		
	a. Acredita más de cinco (5) años de experiencia general y presenta los siete (7) proyectos específicos solicitados.	20	
	b. Acredita más de cinco (5) años de experiencia general, pero presenta de cuatro (4) a seis (6) proyectos específicos comprobados.	13	
	c. No acredita los años de experiencia general requeridos O presenta menos de cuatro (4) proyectos específicos.	0	
II	Calificación del Personal Clave Requerido		35
II.I	Director de Proyecto / Especialista en Pavimentos		15
	Ingeniero Civil Colegiado. Requisito: Cinco (5) años de experiencia liderando equipos en estudios de pavimentos, análisis de deflexiones (HWD), retro-cálculo de módulos resilientes y reportes PCI/PCR en aeropuertos. Actuará como el canal técnico directo para la coordinación, reportes de avances y toma de decisiones ante EHISA.		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

No.	Criterio a Evaluar	Escala	Puntuación Máxima
	a. Cumple los cinco (5) años de experiencia solicitados Y acredita título universitario de Especialidad o Maestría en Vías, Pavimentos o afín.	15	
	b. Cumple los cinco (5) años de experiencia, pero NO cuenta con título de especialidad/maestría (posee únicamente grado de licenciatura).	8	
	c. Cuenta con menos de cinco (5) años de experiencia específica comprobada.	0	
II.II	Ingeniero Especialista en Geotecnia y Materiales		8
	Ingeniero Civil. Requisito: Tres (3) años de experiencia comprobada en campo. Será el responsable de supervisar la correcta extracción de núcleos asfálticos (asegurando el uso de brocas diamantadas), el control de las calicatas para ensayos de subrasante, cálculo físico de CBR, humedad y límites de Atterberg bajo los estándares rigurosos de las normas ASTM aplicables.		
	a. Cumple los tres (3) años de experiencia Y acredita título universitario de Especialidad o Maestría en Geotecnia o Materiales.	8	
	b. Cumple los tres (3) años de experiencia, pero NO cuenta con título de especialidad/maestría (posee únicamente grado de licenciatura).	4	
	c. Cuenta con menos de tres (3) años de experiencia específica comprobada.	0	
II.III	Especialista SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)		7
	Ingeniero Civil o Industrial. Requisito: Tres (3) años de experiencia. Responsable crítico de la seguridad en el lado aire (Airside). Deberá gestionar permisos temporales, supervisar el uso de EPP reflectivo y garantizar el barrido e inspección minuciosa de las pistas para la política de Cero FOD (Foreign Object Debris) tras las ventanas de trabajo nocturno.		
	a. Cumple los tres (3) años de experiencia Y presenta certificaciones formales vigentes en ISO 45001, Seguridad Aeroportuaria o Gestión de Riesgos.	7	
	b. Cumple los tres (3) años de experiencia, pero NO presenta certificaciones de especialidad (experiencia adquirida solo de manera empírica).	3	
	c. Cuenta con menos de tres (3) años de experiencia en seguridad industrial.	0	
II.IV	Ingeniero o Técnico en Topografía / Geodesia		5
	Ingeniero Civil o equivalente. Requisito: Tres (3) años de experiencia. Responsable de la planimetría de pistas, plataformas y calles de rodaje, así como la georreferenciación de precisión para ubicar fallas (PCI), puntos de extracción y líneas de deflexión con equipo topográfico calibrado.		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

No.	Criterio a Evaluar	Escala	Puntuación Máxima
	a. Cumple los tres (3) años de experiencia Y acredita diplomado o especialidad técnica superior en Geodesia, Topografía Avanzada o SIG.	5	
	b. Cumple los tres (3) años de experiencia, pero NO cuenta con especialidad técnica o diplomado adicional al pregrado.	2	
	c. Cuenta con menos de tres (3) años de experiencia comprobada.	0	
III	Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo		45
III.I	Enfoque Técnico en Ensayos No Destructivos y Destructivos		15
	Documento narrativo exhaustivo que detalle la operación del HWD bajo normativas de la FAA (AC 150/5370-11B), calibración de equipos, configuración de golpes/cargas, despliegue del Geo-radar (GPR) y el protocolo de curado rápido (resinas/epóxicos) para sellar perforaciones antes de la apertura de pista.		
	a. Detalle completo: Desarrolla a profundidad la base normativa, técnicas de mitigación de daños al pavimento y plan técnico de resane.	15	
	b. Detalle incompleto: Enlista el equipo y normativas, pero no describe a detalle los procedimientos operativos en pista o el proceso de sellado.	8	
	c. Poco detalle o inaceptable: Omite normativas FAA/ASTM, no explica cómo hará los ensayos o el plan es genérico.	0	
III.II	Ingeniería, Procesamiento de Datos y Sistema Pluvial		15
	Descripción de los flujos de trabajo de ingeniería en gabinete. Debe explicar el procesamiento estadístico de fallas para obtener el PCI (ASTM D 5340-12), la modelación estructural mediante FAARFIELD (ICAO-ACR 1.3) y el protocolo de revisión de los canales pluviales y áreas de seguridad de extremo de pista (RESA).		
	a. Detalle completo: Incluye flujogramas de cálculo, menciona las versiones correctas de software e integra el análisis del drenaje pluvial.	15	
	b. Detalle incompleto: Describe el cálculo del PCI, pero es deficiente en la metodología ACR/PCR o ignora el sistema pluvial.	8	
	c. Poco detalle: No evidencia dominio de los manuales OACI ni de las normativas internacionales requeridas para el análisis estructural.	0	
III.III	Logística Operacional y Cronograma		15
	Presentación de una Ruta Crítica (Gantt) de 120 días calendario. Es indispensable detallar la logística para operaciones 100% nocturnas coordinadas con el itinerario de vuelos en los aeropuertos MHLM y MHRO, control de acceso vehicular, y la		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

No.	Criterio a Evaluar	Escala	Puntuación Máxima
	presentación de un plan de contingencia (Plan B) ante averías de maquinaria crítica.		
	a. Detalle completo: Cronograma lógico alineado a las ventanas operativas nocturnas; detalla la gestión de accesos y el plan de contingencia de 24h.	15	
	b. Detalle incompleto: Incluye el Gantt, pero su matriz de logística nocturna o plan de respuesta ante averías de equipo es vaga o irrealista.	8	
	c. Detalle insuficiente: Tiempos mal calculados, ignora restricciones operativas de los aeropuertos o carece totalmente de plan de contingencia.	0	
	TOTAL PUNTOS I + II + III		100

3. Requisitos para Evaluación Financiera:

ASPECTOS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia del Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales, Se solicitará Estados Financieros de los tres (3) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los Estados Financieros del año que antecede se encuentra en proceso de auditoría.		
2. Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) a L. 4,500,000.00.		
3. Autorización para que EHISA , pueda verificar la documentación legal y financiera presentada con los emisores.		

El participante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros

Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de los últimos tres (3) años (2023, 2024 y 2025)

Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayor(es) a L. 4,500,000.00.

La evaluación financiera se realizará con el análisis de la información presentada.

Para analizar la capacidad financiera se evaluarán dos (2) indicadores financieros. La empresa participante para poder calificar deberá cumplir las igualdades señaladas. -

El no cumplir con una igualdad es motivo de descalificación de su oferta.

Tema	Criterios de Evaluación Financiero (Capacidad Financiera)	Cumple
------	---	--------



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Capacidad financiera: se evaluará la capacidad financiera de las empresas ofertantes, mismas que deberán de cumplir con los requisitos aquí mencionados, para garantizar la disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato	1.1 Razón circulante: activo circulante / pasivo circulante > promedio de 1.2 veces Calculada de la siguiente forma: $\frac{\sum (\text{activo circulante año 2023} + \text{activo circulante año 2024} + \text{activo circulante año 2025})}{\sum (\text{pasivo circulante año 2023} + \text{pasivo circulante año 2024} + \text{activo circulante año 2025})} > 1.2$ La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2023, 2024 y 2025 presentados por el oferente.	Si/No
	1.2 Razón de endeudamiento: total pasivo / total activo < 85% en promedio de los últimos tres años. Calculada de la siguiente forma $\frac{\sum (\text{total pasivo año 2023} + \text{total pasivo año 2024} + \text{total pasivo año 2025})}{\sum (\text{total activo año 2023} + \text{total activo año 2024} + \text{total activo año 2025})} < 85\%$ La información para el cálculo de esta razón financiera se tomará de los estados financieros de los años 2023, 2024 y 2025 presentados por el oferente.	Si/No
	Posee Línea(s) de Crédito bancaria(s) iguales o mayores a L 4,500,000.00, esta se verificará con las constancias vigente(s), de línea(s) de crédito bancarias	Si/No
Cumple:		Si / no

La acreditación de la experiencia general y específica requiere de notas con la autorización para realización de comprobaciones si EHISA estimara conveniente el hacer confirmación.

Referencias de clientes deben también consignarse con la autorización para que EHISA pueda, si así lo estima conveniente, hacer confirmación de ellas o los clientes referenciados.

4. Evaluación de Propuesta Económica

La evaluación técnica se calificará sobre una base de los 100 puntos, equivalente a un máximo de 70%.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noroeste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Se establece como requisito mínimo de cumplimiento técnico un 80 punto, equivalente a 56%.

Únicamente las ofertas que alcancen un puntaje técnico igual o superior a 56% serán consideradas para la evaluación económica.

En consecuencia, las ofertas que obtengan un puntaje técnico comprendido entre 56% y 70% pasarán a la etapa de evaluación económica y serán consideradas en la evaluación final.

EVALUACIÓN DEL COMPONENTE ECONÓMICO

Al oferente que presente la propuesta de menor precio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos, se le asignará el puntaje máximo de 30 puntos del componente económico.

Para las demás ofertas, el puntaje económico se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del Componente Económico} = (\text{PMC} \times \text{PMCE}) / \text{PEO}$$

Donde:

PMC = Propuesta de menor costo

PMCE = Puntaje máximo del componente económico

PEO = Propuesta económica del oferente

PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL

La evaluación de las ofertas se efectuará mediante el método de Calidad y Costo, asignando una ponderación del 70% a la evaluación técnica y del 30% a la evaluación económica.

La calificación final se determinará conforme a la siguiente distribución:

Criterio de Evaluación Puntaje Máximo Ponderación

Evaluación Técnica	100 puntos	70%
Evaluación Económica	100 puntos	30%
TOTAL	100 puntos	100%

La calificación final de cada oferta se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Final} = (\text{Puntaje Técnico} \times 0.70) + (\text{Puntaje Económico} \times 0.30)$$

Donde:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Puntaje Técnico: corresponde a la calificación obtenida por el oferente en la evaluación técnica, sobre una base de 100 puntos.
- Puntaje Económico: corresponde a la calificación obtenida en la evaluación económica, sobre una base de 100 puntos, conforme a la metodología establecida en el presente Documento Base del Concurso.

La oferta que obtenga la mayor calificación final será la recomendada para adjudicación, siempre que haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos establecidos en el presente proceso de contratación.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN V – LISTA DE PRECIO

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

La Lista de Precios deberá coincidir con la Lista del servicio de la consultoría.]

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ENSAYO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (HNL)	PRECIO TOTAL (HNL)
1	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAMÓN VILLEDA MORALES (SAP – MHLM)				
1.1	Ensayos no destructivos con Deflectómetro Pesado de Impacto (HWD) a 90 y 230 kN, intervalos de 30m/60m.	Punto	[Nota 1]		
1.2	Perfilado estructural mediante Geo-radar de Penetración (GPR) en áreas pavimentadas.	Glb	1		
1.3	Excavación de calicatas (trincheras) a 180cm de profundidad profunda, incluye toma de muestras de suelo y determinación de nivel freático.	Und	5		
1.4	Extracción de núcleos/testigos asfálticos mediante broca diamantada para análisis de mezcla asfáltica.	Und	15		
1.5	Servicios y ensayos de laboratorio geotécnico (Humedad ASTM D2216, Granulometría ASTM D422, Límites ASTM D4318 y CBR de subrasante).	Glb	1		
1.6	Levantamiento topográfico de precisión, bitácora fotográfica geo-referenciada y evaluación del Índice de Condición de Pavimento (PCI – ASTM D 5340-12).	Glb	1		
1.7	Inspección visual, evaluación estructural y reporte técnico del Sistema Pluvial y Canales de Drenaje.	Glb	1		
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN MANUEL GÁLVEZ (RTB – MHRO)				
2.1	Ensayos no destructivos con Deflectómetro Pesado de Impacto (HWD) a 90 y 230 kN, intervalos de 30m/60m.	Punto	[Nota 1]		
2.2	Perfilado estructural mediante Geo-radar de Penetración (GPR) en áreas pavimentadas.	Glb	1		
2.3	Excavación de calicatas (trincheras) a 180cm de profundidad profunda, incluye toma de muestras de suelo y determinación de nivel freático.	Und	5		
2.4	Extracción de núcleos/testigos asfálticos mediante broca diamantada para análisis de mezcla asfáltica.	Und	15		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ENSAYO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (HNL)	PRECIO TOTAL (HNL)
2.5	Servicios y ensayos de laboratorio geotécnico (Humedad ASTM D2216, Granulometría ASTM D422, Límites ASTM D4318 y CBR de subrasante).	Glb	1		
2.6	Levantamiento topográfico de precisión, bitácora fotográfica geo-referenciada y evaluación del Índice de Condición de Pavimento (PCI - ASTM D 5340-12).	Glb	1		
2.7	Inspección visual, evaluación estructural y reporte técnico del Sistema Pluvial y Canales de Drenaje.	Glb	1		
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL GOLOSÓN (LCE - MHLC)				
3.1	Ensayos no destructivos con Deflectómetro Pesado de Impacto (HWD) a 90 y 230 kN, intervalos de 30m/60m.	Punto	[Nota 1]		
3.2	Perfilado estructural mediante Geo-radar de Penetración (GPR) en áreas pavimentadas.	Glb	1		
3.3	Excavación de calicatas (trincheras) a 180cm de profundidad profunda, incluye toma de muestras de suelo y determinación de nivel freático.	Und	5		
3.4	Extracción de núcleos/testigos asfálticos mediante broca diamantada para análisis de mezcla asfáltica.	Und	15		
3.5	Servicios y ensayos de laboratorio geotécnico (Humedad ASTM D2216, Granulometría ASTM D422, Límites ASTM D4318 y CBR de subrasante).	Glb	1		
3.6	Levantamiento topográfico de precisión, bitácora fotográfica geo-referenciada y evaluación del Índice de Condición de Pavimento (PCI - ASTM D 5340-12).	Glb	1		
3.7	Inspección visual, evaluación estructural y reporte técnico del Sistema Pluvial y Canales de Drenaje.	Glb	1		
4	INGENIERÍA DE GABINETE, LOGÍSTICA Y CRONOGRAMA GENERAL				
4.1	Costos de movilización y desmovilización de maquinaria pesada, viáticos, equipos de iluminación nocturna y gestión de accesos airside.	Glb	1		
4.2	Procesamiento de datos: retro-cálculo de módulos estructurales, modelación en	Glb	1		



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ENSAYO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (HNL)	PRECIO TOTAL (HNL)
	FAARFIELD (Módulo ICAO-ACR 1.3) y cálculo de vida útil remanente.				
4.3	Desarrollo de ingeniería para el Plan de Mantenimiento de Pavimentos (soluciones e inversión proyectada a corto, mediano y largo plazo).	Glb	1		
	SUB-TOTAL COSTOS OPERATIVOS DIRECTOS E INDIRECTOS				L.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN VI – FORMULARIOS DE LA OFERTA

Índice de Formularios

F01 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	30
F02 – FORMULARIO DE CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	31
F03 – FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	32
F04 – FORMATO DE GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO.....	33



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

F01 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes: No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CPU No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
3. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
4. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsimile: <i>[indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
6. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

F02 – FORMULARIO DE CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substitutiones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

CPU No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[Nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de base, incluso sus Enmiendas Nos. *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos base del concurso y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[Indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[Indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el numeral IAO-11, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la IAO-10. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Sección VII – Aspectos Generales para Contratación, Inciso A) Garantía de Cumplimiento,
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[Indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[Indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[Indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[Indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[Indicar la fecha de la firma]*



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

F03 - FORMULARIO ACTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Yo, _____, mayor de edad, con domicilio en _____, actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de _____, inscrita bajo el número _____ con RTN _____, por medio de la presente **DECLARO BAJO**

FE DE JURAMENTO lo siguiente:

Que en relación con nuestra participación en el proceso de licitación No. _____, denominado " _____", convocado por Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, Sociedad Anónima (EHISA S.A.), nos comprometemos formalmente a:

1. **Mantener vigente nuestra oferta** por un período de _____ (_____) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas establecida en el proceso de licitación.
2. Durante dicho período, **no retirar, modificar ni alterar** los términos, condiciones y precios establecidos en nuestra oferta presentada.
3. Aceptar que, en caso de incumplimiento del presente compromiso, estaremos sujetos a las sanciones establecidas en la normativa aplicable, en los Términos de Referencia o Pliego de Condiciones correspondientes.
4. Reconocer que este compromiso forma parte integral de nuestra oferta y tiene carácter vinculante para todos los efectos legales correspondientes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre del Representante Legal

Firma

Número de Identidad / Pasaporte

Sello de la Empresa



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.



EMPRESA HONDUREÑA
DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS AEROPORTUARIOS

F04 - FORMATO DE GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO: _____
GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO / GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
BENEFICIARIO: _____

La presente Fianza/Garantía se otorga a favor del BENEFICIARIO, para garantizar que el AFIANZADO/GARANTIZADO, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, cumplirá fiel y oportunamente cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato suscrito entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del proyecto denominado: " _____ ", ubicado en: _____.

MONTO GARANTIZADO La suma afianzada/garantizada corresponde al **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total del contrato, equivalente a: _____.

VIGENCIA

La presente Garantía/Fianza tendrá vigencia desde el: _____ hasta el: _____.

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA

La presente Garantía/Fianza será ejecutada por el monto total de la misma, a simple requerimiento del Beneficiario, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento dentro del plazo de vigencia.

La presente Garantía/Fianza constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática.

En caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la República del domicilio del Beneficiario.

La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición que pudiera limitarla o contradecirla.

DISPOSICIÓN FINAL

A la presente Garantía/Fianza no podrán adicionarse cláusulas que anulen o limiten el alcance de la cláusula especial obligatoria anteriormente descrita.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía/Fianza en la ciudad de _____, municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA

Nota: La garantía requerida deberá ser presentada mediante garantía bancaria o fianza emitida por una institución financiera o aseguradora autorizada, de conformidad con lo establecido en la Sección VII – Aspectos Generales para la Contratación.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN VII – NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- ➔ El oferente cuya oferta resulte mejor evaluada, conforme a los criterios establecidos en las presentes Bases del Concurso, será invitado a la etapa de negociación. De alcanzarse un acuerdo satisfactorio entre las partes, se procederá a la adjudicación a su favor, quedando esta condicionada a la aceptación de las condiciones resultantes del proceso de negociación. Posteriormente, se emitirá la resolución de adjudicación y se procederá a la suscripción del contrato correspondiente. En caso de no lograrse acuerdo, la entidad contratante podrá invitar al oferente que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación, siempre que haya cumplido con el puntaje mínimo requerido.
- ➔ Así mismo se notificará a todos los participantes el resultado del proceso. En caso contrario, se invitará a negociar al oferente que ocupe el segundo lugar, y así sucesivamente, siempre que hayan cumplido con el puntaje mínimo establecido.
- ➔ De no lograrse un acuerdo satisfactorio con ninguno de los oferentes, el proceso podrá declararse desierto o fracasado, procediéndose a iniciar un nuevo proceso de contratación.
- ➔ Toda controversia o diferencia que surja en relación con la contratación, ejecución o terminación del servicio será resuelta, en primera instancia, mediante negociación directa entre las partes, quienes manifiestan su conformidad y aceptación de lo pactado en el contrato.
- ➔ EHISA únicamente considerará para evaluación aquellas ofertas que cumplan íntegramente con los requisitos y alcances establecidos en la **SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE**
- ➔ El incumplimiento total o parcial de dichas especificaciones será causal de descalificación de la oferta, sin que ello genere responsabilidad alguna para EHISA, ni derecho a reclamo, compensación o indemnización por parte del oferente.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

SECCIÓN VIII – ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATACIÓN.

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del contrato por parte del Contratante y el Contratista, este último deberá presentar a favor de EHISA una Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por una institución bancaria o entidad financiera debidamente autorizada para operar en el país. La presentación de dicha garantía constituirá requisito indispensable previo al inicio de los trabajos. La garantía tendrá como objeto asegurar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista, y su monto será equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato. Asimismo, deberá tener una vigencia que cubra la totalidad del plazo contractual más tres (3) meses adicionales.

Asimismo, el consultor que incurra en dicho incumplimiento quedará sujeto a las medidas de inhabilitación y restricción para participar en futuros procesos de contratación con EHISA, pudiendo ser incorporado en los registros correspondientes de Consultores y contratistas sancionados.

- b) **AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.** Si hubiera reclamos al Contratista por incumplimiento, de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía, EHISA notificará este hecho a la entidad garante, quedando la garantía desde ese momento afectada al reclamo, sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.
- c) **AFECTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SEGÚN MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** En caso de modificaciones al contrato que impliquen ampliación del monto o del plazo contractual, el Contratista deberá ampliar o renovar las garantías correspondientes. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá mantenerse vigente por un monto equivalente al porcentaje establecido del valor pendiente de ejecución del contrato.
- d) **COMPROMISO ADICIONAL DEL CONTRATISTA.** El Contratista está obligado por razones de Seguridad Nacional que competen exclusivamente a EHISA, a firmar un compromiso de confidencialidad adicional a la firma del Contrato de la consultoría.
- e) **RECLAMOS.** Cualquier reclamo en etapa de ejecución de los trabajos objeto del



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

contrato que EHISA formalice de la forma establecida en el Contrato y no sea atendido en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, y no se logre concertar un acuerdo conciliatorio entre las partes, dará lugar a la rescisión del contrato o ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

- f) **EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Si el Contratista diere indicios racionales de incumplimiento de todos o algunos de los compromisos estipulados en el contrato, en las bases o en su oferta, así como en la calidad de los trabajos de construcción, EHISA procederá a ejecutar su Garantía de Cumplimiento de Contrato y no se aceptará su participación en futuros procesos de contratación realizados para este fin.
- g) **DURACIÓN DEL CONTRATO** El servicio de la consultoría se ejecutará para la totalidad de la consultoría de diseño y estudios complementarios. Por tanto, la oferta deberá ser integral y cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos, analíticos y de campo necesarios para la operatividad y aprobación de los diseños.

El plazo total e improrrogable de ejecución será de **120 días calendario** contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de haber recibido el Cronograma de Actividades, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Pólizas de parte del Contratista y los Entregables y Condiciones Requeridas para verificar el tiempo contractual.

El contrato podrá ser objeto de **prórroga o ampliación**, total o parcial, siempre que exista **acuerdo expreso entre las partes**, debidamente justificado por razones técnicas, operativas o de interés institucional, y sujeto al cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del Consultor.

Dicha prórroga deberá formalizarse mediante la suscripción de la correspondiente **adenda o modificación contractual**, con anterioridad al vencimiento del plazo original y de conformidad con los procedimientos administrativos y legales vigentes

A partir de la **firma del contrato**, se establecerá la fecha de inicio para la **entrega de los bienes o la prestación de los servicios**, según corresponda, la cual deberá



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

ejecutarse conforme a los plazos y condiciones estipulados en el presente contrato.

h) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago de los servicios a prestar por el Contratista será pagado por EHISA en Lempiras. La oferta deberá presentarse mediante un Cuadro de Cantidades y Precios desglosado por Entregables o Hitos.

El Contratante procesará los pagos mediante estimaciones de avance, las cuales deberán contar con su respectivo informe de soporte previamente revisado y aprobado por la Supervisión y EHISA. La forma de pago se estructurará de la siguiente manera:

- Entregables y Condiciones Requeridas para el Pago

Hito de Pago	Porcentaje del Contrato	Entregables y Condiciones Requeridas para el Pago
Pago 1: Inicio y Planificación	15%	Pago inicial contra la entrega y aprobación de los siguientes documentos: Cronograma de trabajo detallado, listado de personal a trabajar y equipo (con DNI/pasaporte para trámites de acceso), plan de trabajo, plan de gestión de residuos y Garantía de Cumplimiento de Contrato.
Pago 2: Trabajos de Campo	30%	Contra finalización al 100% y validación en sitio de las tareas de recolección de datos en los tres aeropuertos (MHLM, MHRO y MHLC). Incluye: pruebas de deflectometría (HWD), recorridos con Geo-radar (GPR), extracción de núcleos asfálticos, calicatas y trabajos de topografía. Se verificará el correcto resane y sellado de las perforaciones (cero FOD).
Pago 3: Informe Preliminar	30%	Contra entrega digital del Informe Preliminar (veinte días hábiles antes del reporte final). Este debe contener: resultados certificados de laboratorio, bitácora con soporte fotográfico del 100% del área evaluada, cálculo preliminar del PCI y el reporte de Evaluación del Sistema Pluvial.
Pago 4: Informe Final y Cierre	25%	Contra entrega física y digital (en español) del Informe Técnico Final y su presentación presencial en San Pedro Sula (dentro de los 15 días hábiles



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Hito de Pago	Porcentaje del Contrato	Entregables y Condiciones Requeridas para el Pago
		posteriores a la conclusión de los trabajos). Debe incluir: retro-cálculo de módulos, memoria de cálculo de ACR/PCR, vida útil remanente y el Plan de Mantenimiento de Pavimentos a corto, mediano y largo plazo.

Con la documentación relevante para pago, las deducciones que apliquen según lo estipulado en el contrato, toda la documentación de solicitud de pago será debidamente revisada y aprobada por EHISA.

i) TERMINACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación puede darse por terminada según las causas siguientes:

- Mutuo acuerdo entre las partes, sin responsabilidad alguna y dando un previo aviso de 15 días calendario y por escrito.
- A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- Si el consultor incumpliere cualquier numeral de estas Bases del Concurso.
- Por incumplimiento del plan de trabajo.
- Si el consultor presenta sus servicios de forma deficiente.

j) **MULTAS.** En caso de incumplimiento en la **entrega de la Garantía de Cumplimiento** dentro del plazo establecido en las Bases del Concurso pública o en el presente contrato, así como por la **no presentación del Informe Final**, o por cualquier otra causa imputable al Consultor, este será sancionado con una **multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por cada día calendario de retraso**, calculada sobre el **monto total del saldo del contrato**.

La acumulación de dichas multas no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto total del contrato**. Alcanzado este límite, la entidad contratante podrá proceder a la **resolución del contrato**, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan.

La aplicación de estas penalidades se realizará **sin perjuicio de la ejecución de la**



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Garantía de Cumplimiento, así como de otras sanciones o medidas establecidas en el contrato y en la normativa legal vigente.

SECCIÓN IX – ESPECIFICACIONES GENERALES, TÉCNICAS Y ALCANCE

1. ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista seleccionado deberá incluir en su oferta el coste de transporte de todos los equipos necesarios para efectuar los ensayos, así como los viáticos y transporte de su personal.

Todos los trabajos deben ser ejecutados directamente por el Contratista seleccionado, no se aceptará la subcontratación de ningún ensayo, no obstante, la oferta puede ser presentada en forma conjunta por dos o más empresas, siempre que esté claramente identificada quién será la que liderará el grupo, y como tal con la cual se firmará el contrato y a quién se le harán los pagos. La única excepción serán los trabajos de alquiler de mano de obra y equipo para tareas de extracción de núcleos, apertura de trincheras, análisis de laboratorio geotécnico de muestras extraídas, o alquiler de equipo de apoyo como torres de iluminación para trabajo nocturno. En cualquier caso, cada vez que se esté efectuando una tarea asociada a este contrato, debe haber un representante del consultor supervisando su ejecución.

Las proyecciones de crecimiento de la demanda, tipo de aviones y patrones de circulación o estacionamiento, deben revisarse con el operador antes de realizar los cálculos.

Para cada uno de los aeropuertos, la oferta deberá contemplar la ejecución de las siguientes tareas:

1.1 Determinación de deflexiones mediante la utilización del Deflectómetro Pesado de Impacto:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Es indispensable el uso del deflectómetro pesado (heavy falling weight), se descartarán las ofertas que contemplen el ensayo con un deflectómetro convencional.
- El Contratista deberá realizar la **prueba de deflectometría HWD** sobre la superficie de concreto asfáltico, aplicando cuatro (4) golpes por punto de medición con carga constante de 90 y 230 kN. En las zonas cargadas, las mediciones deberán efectuarse a intervalos máximos de 30 metros, mientras que, en las zonas no cargadas, el espaciamiento máximo deberá ser de 60 metros. Cualquier prueba adicional que se requiera para cumplir con la representatividad estadística exigida por la normativa FAA o OACI deberá estar prorrateada dentro de los costos unitarios ofertados.
- A través de este ensayo se debe generar el módulo resiliente de los distintos tipos de suelo y, en general, los insumos requeridos para el cálculo del PCR.
- La ejecución de esta prueba y la presentación de resultados se basará en la Circular de Aviso de la FAA AC 150/5370-11B "Use of Nondestructive Testing in the Evaluation of Airport Pavement".

1.2 Medición de espesores de la estructura de pavimento y características de los materiales de la estructura de pavimento, incluyendo la subrasante:

- En su propuesta el oferente deberá indicar de qué manera calculará los espesores.
- En la medida de lo posible los recorridos con el Geo-radar se harán sobre las mismas líneas o ubicaciones de las deflectometrías.
- Si bien se prefieren métodos no-destructivos como, por ejemplo, mediante el uso de Geo-radar de Penetración (GPR), es indispensable que también se incluyan muestreos, a través de "calicatas" o apertura de trincheras, para realizar ensayos directos sobre los materiales. El Contratista estará obligado a extraer/realizar un mínimo de cinco (5) calicatas por aeropuerto. Cualquier prueba adicional que se requiera para cumplir con la representatividad



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

estadística exigida por la normativa FAA o OACI deberá estar prorrateada dentro de los costos unitarios ofertados.

- Igualmente se requiere la obtención y análisis de núcleos o testigos de asfalto (características de la mezcla y condición de la muestra). El Contratista estará obligado a extraer un mínimo de quince (15) núcleos asfálticos. Cualquier prueba adicional que se requiera para cumplir con la representatividad estadística exigida por la normativa FAA o OACI deberá estar prorrateada dentro de los costos unitarios ofertados.
- Para cada zona donde existan pavimentos asfálticos es necesario hacer un muestreo físico, no una derivación, para calcular al menos en dos puntos, el CBR (California Bearing Ratio) de la subrasante.
- Es necesario conocer la información sobre el perfil de la estructura del pavimento (base, sub-base y suelo) hasta una profundidad de al menos 180cm.
- Se debe hacer un ensayo para determinar el nivel freático.
- Para la toma de núcleos de verificación, o ensayos con el cono dinámico de penetración, los costos deberán estar incluidos en la oferta.
- Todo el costo del apoyo de laboratorios de materiales debe estar incluido en la oferta.
- Las normas aplicables serán la ASTM D2216 para la determinación de la humedad y la ASTM D422 y ASTM D4318 para determinación de la granulometría.
- El producto de esta tarea debe contener el retro-cálculo de los módulos de los pavimentos de las distintas áreas que se evaluaron. Así como un análisis de las deflexiones que permitan identificar las áreas más susceptibles a deterioro.
- A los lados de la pista y sus cabeceras (la zona de la franja de pista) se hará una comprobación para determinar si estas áreas verdes satisfacen las condiciones de resistencia solicitadas por el Anexo 14 de la OACI, en caso de



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

que no sea así, en el capítulo del sistema de gestión de pavimentos, deben incluirse las opciones de mejora para satisfacer este criterio.

1.3 Determinación y análisis de Aircraft Classification Ratio / Pavement Classification Ratio (ACR/PCR):

- Se seguirá la metodología y recomendaciones de la Circular de Asesoramiento AC 150/5335-5D de la FAA (Federal Aviation Administration) y las referencias aplicables de la OACI, concretamente su enmienda N°15 al Anexo 14.
- Los resultados se presentarán en forma gráfica para cada una de las áreas y con una memoria de cálculo que soporte los resultados. Dentro de la versión más reciente del FAARFIELD se incluye un módulo ICAO-ACR 1.3 que calcula el ACR/PCR de acuerdo con los lineamientos de OACI, se recomienda incluir las imágenes de los cálculos a través de este programa para ilustrar el reporte.
- Si unidades funcionales, como la pista de aterrizaje, se dividen en secciones para su cálculo, además de los valores individuales debe presentarse el valor general que se debe reportar y justificar, mediante la referencia a la normativa, cómo se llegó a este valor general. Los resultados deben tener un valor práctico para las aerolíneas, el operador y la autoridad aeronáutica que permita aplicarlos sin dudas en pro de la seguridad operacional.
- Este análisis debe arrojar también el dato de vida útil remanente de cada zona, bajo la premisa de que no se hacen intervenciones de reparación o reconstrucción. Para este estudio se utiliza como guía la Circular de Aviso de la FAA AC 150/5320-6G.

1.4. Determinación y análisis del Índice de Condición de Pavimento (PCI) en el 100% del área de estudio:

- El cálculo de PCI será a través de la norma ASTM D 5340-12 y las directrices de la FAA.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Cualquier apoyo de servicios de topografía o personal extra, debe estar incluido en el costo de la oferta.
- Se deberá levantar una bitácora con el soporte fotográfico de la totalidad del área de estudio y de la evaluación de cada una de las áreas de la muestra seleccionada, con las debidas referencias para poder repetir el análisis y dar seguimiento a los potenciales deterioros en el futuro.
- La bitácora anterior servirá de acompañamiento a la información gráfica que mostrará el PCI en las distintas áreas del campo aéreo.

1.5 Revisión del Sistema de Drenajes y Evacuación de Aguas de Lluvia:

- Al ser el agua uno de los principales enemigos de los pavimentos, se hará una inspección general para identificar situaciones de riesgo y opciones de mejora, al corto y mediano plazo.
- Se hará una inspección visual de todos los canales para comprobar su estado, por ejemplo, hundimientos o deformación, erosión (en canales sin revestimiento), presenciar de maleza, acumulación de sedimento. Además, se verificará que no haya empozamiento de agua.
- El producto de esta tarea es un reporte de Evaluación del Sistema Pluvial que formará parte del Informe Técnico Final.

1.6 Plan de Mantenimiento de Pavimentos:

- La colección de los datos que se generan en las distintas tareas, que forman parte del Informe, por si solos no son suficiente, se requiere de su interpretación y las conclusiones que de ahí se deriven para definir la vida residual estimada, las acciones de mantenimiento o mejor inmediatas (siguientes 12 meses), a mediano plazo (siguientes 5 años) o largo plazo (entre 5 y 15 años). No se trata de elaborar los diseños de las soluciones, sino que el objetivo es proponer las opciones de intervención para atender cada situación.
- Si con base en el cálculo del PCR resulta que la flota típica de aviones operando en cada aeropuerto tiene un ACR mayor, el reporte debe incluir



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

propuestas de mejora a la estructura de pavimento para lograr un valor de PCR adecuado.

- Si con base en el estudio del PCI se evidencian zonas en condición pobre o inferior, se requiere de propuestas para su rehabilitación hasta conseguir que todo el pavimento se encuentre en condición aceptable en el corto plazo y, de ahí en adelante, hacer proyecciones sobre los trabajos que serán necesarios a mediano y largo plazo para mantener un nivel satisfactorio o superior.
- Si con base en las mediciones de rugosidad de la pista se evidencia zonas con valores superiores a 1 se deberán proponer medidas correctivas para bajar este resultado a valores aceptables.
- Si con base en las mediciones de fricción se evidencian zonas dentro del rango de nivel de planificación de mantenimiento o inferior, se deberán proponer las acciones necesarias para recuperar los valores adecuados.
- Si con base en el análisis de vida remanente se identifican zonas con una vida útil menor a 20 años, se deberán proponer las acciones necesarias para su rehabilitación y una mayor expectativa de vida.
- Las acciones que se proponen deben venir acompañadas con una estimación de costo y el plazo en el que se recomienda su ejecución.

1.7 Confección de Informe Preliminar y posteriormente de un Informe Técnico Final.

- Durante el desarrollo de sus tareas, el Contratista deberá enviar un reporte semanal vía correo electrónico, informando a las partes involucradas sobre los avances de la obra, contratiempo atrasos, condiciones climáticas, cambios o sugerencias y todo lo relacionado a la obra.
- El Consultor dará oportunidad a EHISA de conocer las conclusiones iniciales y borrador del reporte de los hallazgos para poder, oportunamente, advertir de cualquier asunto que no esté claro en la redacción, algún potencial error



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

material en la información presentada, o cualquier duda, con el fin de que el reporte final sea lo más claro posible.

- Este reporte servirá también para que la reunión presencial de presentación de resultados resulte más provechosa, ya que da oportunidad a EHISA de estudiar el documento e identificar sus inquietudes.
- Para ello, veinte días hábiles antes de la fecha propuesta para la presentación del informe final, presentará digitalmente un Informe Preliminar.

1.8 Presentación de los resultados:

- Diez días hábiles antes de la emisión del reporte final, se deberá programar una reunión presencial en las oficinas centrales de EHISA en San Pedro Sula (los costos asociados deberán estar incluidos en la propuesta), para presentar los resultados a EHISA y sus consultores. Las observaciones emitidas en esa reunión se tomarán en cuenta para la redacción del reporte final.
- Toda la información de las distintas tareas, así como el reporte final debe presentarse tanto en formato físico como digital, en español.

1.9. Cronograma de Trabajo:

El contratista deberá presentar un cronograma detallado que incluya las fechas y secuencia de las actividades clave para la evaluación y diagnóstico del aeropuerto Juan Manuel Gálvez. Este cronograma deberá contemplar, pero no limitarse a, los siguientes aspectos:

- Planificación de recursos y asignación de personal para cada etapa del proyecto.
- Definición de las actividades de ingeniería, traslado de equipos, evaluación y diagnóstico de pavimento, establecimiento de hitos y plazos para cada fase.
- Evaluación de riesgos y contingencias, identificando posibles desafíos o contratiempos que puedan surgir durante la implementación y proponiendo soluciones correspondientes.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- Entrega de informes periódicos de avance y seguimiento del cronograma al cliente.
- Fechas de inicio y final hasta la entrega del informe final junto con el diagrama de Gantt.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ROATÁN	Datos aproximados a confirmar por el Consultor			
	Largo m	Ancho m	Área m ²	Pavimento
PISTA				
Pista 07/25:	2090	45	94 050	flexible
Bahía de Retorno 07:	120	31	3 720	flexible
Bahía de Retorno 25:	120	32	3 840	flexible
CALLES DE RODAJE				
Calle de Rodaje A:	107	23	2 461	flexible
Calle de Rodaje B:	107	23	2 461	flexible
PLATAFORMAS				
Plataforma Comercial:	205	104	21 320	flexible
Plataforma de Aviación General:	126	119	14 994	flexible

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN SAN PEDRO SULA	Datos aproximados a confirmar por el Consultor			
	Largo m	Ancho m	Área m ²	Pavimento
PISTA				
Pista 04/22:	2805	45	126 225	rígido
CALLES DE RODAJE E INTERSECCIONES				
Calle de Rodaje Alpha:	2745	23	63 135	rígido
Intersección A	112	24	2 688	rígido
Intersección B	100	23	2 300	rígido
Intersección C	100	23	2 300	rígido
Intersección D	100	23	2 300	rígido
Intersección E	100	23	2 300	rígido



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Intersección F	100	23	2 300	rígido
PLATAFORMAS				
Plataforma Comercial:	300	148	44 400	rígido
Plataforma de Aviación General o FBO:	212	100	21 200	flexible
Plataforma de Carga:	200	120	24 000	rígido

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA CEIBA	Datos aproximados a confirmar por el Consultor			
	Largo m	Ancho m	Área m ²	Pavimento
PISTA				
Pista 07/25:	2949	45	132 705	flexible
Bahía de retorno 25			4 119	
CALLES DE RODAJE				
Calle de Rodaje Alpha:	2390	23	54 970	flexible
Intersección F	102	26	2 652	flexible
Intersección E	100	23	2 300	flexible
Intersección D	102	18	1 836	flexible
Intersección C	101	23	2 323	flexible
Intersección B	101	23	2 323	flexible
Intersección A	100	28	2 800	flexible
PLATAFORMAS				
Plataforma Comercial ETAPA I:	223	68	15 164	flexible
Plataforma Comercial ETAPA II:	45	45	2 025	rígido

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección establece los requerimientos y la normativa técnicos nacional e internacional que deberán cumplir para la ejecución del proyecto: **CPU- EHISA-03-2026 "Estudio, Evaluación y Diagnóstico de Pavimentos en MHLM, MHRO y MHLC"**

Todas las actividades ejecutadas deberán cumplir con altos estándares de calidad, seguridad, durabilidad y estética, en consonancia con el entorno



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

aeroporuario y en cumplimiento con la normativas internas, nacionales e internacionales.

2.1 Horario para el desarrollo de los trabajos

Esta actividad no deberá incidir en la continuidad de las operaciones normales del aeropuerto; es decir, que el mismo continuará en funciones regulares sin cerrar operaciones. Todas las actividades por licitar en el presente documento deberán realizarse conforme al cronograma propuesto, con horarios de trabajos **EXCLUSIVAMENTE NOCTURNOS DE LUNES A DOMINGO, desde las 9:00 p. m. hasta las 5:00 a. m.** para el caso de los Aeropuerto MHLC y MHRO. En el caso de MHLM, los horarios serán variables y sujetos a disponibilidad de ventanas de trabajo por las operaciones aéreas, para lograr el cumplimiento de las fechas de entrega estipuladas, todo lo anterior sin afectar la operatividad del aeropuerto, es decir, los oferentes deberán tener en consideración que el aeropuerto seguirá trabajando en horario regular con el flujo regular de pasajeros, por lo que todas las actividades a ejecutar deberán tener en consideración en costos, seguros y programación de jornadas de trabajo la no afectación de los horarios de servicio del aeropuerto, la terminal de pasajeros y la seguridad física del personal empleado y los viajeros. Es importante señalar que la jornada de trabajo puede ser ajustada según las necesidades operativas del aeropuerto. Es responsabilidad del Contratista garantizar y liberar la zona de trabajo en Pista y Plataforma previo a la llegadas y salidas de las operaciones nocturnas y de madrugada, ya que el aeropuerto permanece operativo las 24 horas.

2.2 Requisitos de personal por parte del Oferente



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

Cargo / Especialidad	Formación Académica
Director de Proyecto / Especialista en Pavimentos	Ingeniero Civil.
Ingeniero Especialista en Geotecnia y Materiales	Ingeniero Civil.
Ingeniero Especialista o técnico en Topografía / Geodesia,	Ingeniero Civil o afín.
Especialista SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)	Ingeniero Civil o Industrial con certificaciones en ISO 45001.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El Contratista debe contar con todos los equipos, elementos de seguridad, herramientas, logística y personal; para la ejecución correcta de los trabajos, así como los equipos de iluminación para trabajos nocturnos.
- Todo el equipo considerado por el Contratista deberá estar en buenas condiciones y sin filtraciones de aceites o combustible u otros líquidos que puedan poner en riesgo la calidad de los trabajos o la seguridad física de las personas en el sitio de trabajo o aeronaves.
- De igual forma en caso de que el equipo falle, el Contratista deberá tener un plan de emergencia para reemplazar dicho equipo en menos de 24 horas.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- d) Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá colocar las señales de prevención: avisos de peligro en las horas diurnas, nocturnas y fines de semana con cintas amarillas, mallas, conos, luces o rótulos reflectivos y/o cualquier otro equipo de seguridad necesario para la correcta señalización de trabajos en el sitio.
- e) El Contratista incluirá en su oferta todos los costos inherentes a transporte de material, insumos, equipo, herramienta menor y mayor, recurso humano y señalización que sea necesario para la correcta realización de los trabajos.
- f) El Contratista detallará el equipo y herramientas a utilizar en las instalaciones de EHISA
(por ejemplo: camiones, máquina de corte, sierra, etc.) Esto es necesario para permitir el ingreso de dicho equipo a las instalaciones.
- g) El Contratista detallará el nombre de las personas e identidad para trámites de acceso a áreas restringidas con al menos 48 horas de anticipación previa visita.

Nota: No se descarta que la autoridad de seguridad aeroportuaria requiera realizar el trámite de carné de seguridad de aeropuerto (CSA), lo cual se comunicará en su debido momento.

- h) Todo el personal en lista debe portar su DNI o pasaporte y haber recibido la charla de seguridad operacional. Así mismos deberá portar permanentemente casco, chaleco reflectivo, zapato de trabajo industrial (buros). O cualquier otro equipo que la condición de seguridad laboral exija como ser mascarillas, arnés etc.
- i) La ejecución de los trabajos en la pista podría ser reprogramados debido a las condiciones climatológicas u operacionales en la cual el Contratista se compromete a notificar mediante una nota formal firmada y sellada junto a la actualización del cronograma previamente aprobado por la supervisión del proyecto.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- j) EHISA no será responsable por cualquier daño a personas, instalaciones, equipos y vehículos causados por el contratista y/o sus empleados. El Contratista será el único responsable por estos daños o accidentes de trabajo.
- k) Es responsabilidad absoluta del Contratista realizar el resane, bacheo y sellado inmediato, utilizando materiales asfálticos o epóxicos de curado rápido (según corresponda), de todas las perforaciones resultantes de la extracción de testigos/núcleos y calicatas. La superficie intervenida debe quedar nivelada y liberada para las operaciones aéreas antes de finalizar cada ventana de trabajo nocturna (5:00 a. m.), garantizando la seguridad operacional (FOD)."
- l) Es prohibido el consumo de alimentos dentro del área de trabajo, exceptuando las áreas designadas.
- m) Es prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro estupefaciente en la zona de trabajo.
- n) No se permite el ingreso a la zona de trabajo del personal que esté bajo los efectos de estupefacientes, bebidas alcohólicas, droga psicoactiva legal o no legal o cualquier otra sustancia que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura en las actividades programadas.
- o) No se considerarán aprobaciones de trabajos adicionales debido a omisiones o malentendidos por parte del contratista.
- p) El Contratista será responsable de la ejecución integral de los trabajos objeto del presente contrato, incluyendo todas aquellas actividades, suministros, equipos, materiales, mano de obra y servicios que, aun cuando no se encuentren expresamente descritos en estos Términos de Referencia, resulten necesarios o inherentes para la correcta, completa y segura ejecución de las obras contratadas, conforme a las normas técnicas aplicables y a las buenas prácticas de ingeniería.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

- q) Toda Comunicación y/o Correos electrónicos enviados a la empresa **Contrate**, deberán contener inicialmente el Numero o Código de Contrato perteneciente al Proyecto y, posteriormente, el nombre del Asunto de Referencia.
- r) El Contratista deberá programar un recorrido al finalizar el proyecto con el personal de la Supervisión para la revisión de las actividades, tanto a diario como al finalizar el proyecto para hacer la recepción final del mismo.

4. ENTREGABLES

Concluidos los trabajos contratados y recibidos por el Contratante de conformidad a los términos del Contrato, el Contratista contará con un plazo de 15 días hábiles para entregar a EHISA un informe final del proyecto, que incluya un Plan de mantenimiento preventivo de las obras ejecutadas.

Para evidenciar los trabajos realizados, en este se debe incluir alcances de los servicios y métodos para los trabajos realizados, el presupuesto final, cronograma con las modificaciones si las hubiera, recomendaciones para el mantenimiento de las obras, accesorios y equipos, observaciones iniciales y finales (evaluación del área), personal que participó y conclusiones.

5. Otros entregables

- Memoria de Calculo y Fotográfica de las obras realizadas.
- Cronograma validado por EHISA.
- Informes quincenales de avance según formato propuesto.
- Garantías, especificaciones técnicas de materiales y obras civiles.

Nota: Todos los documentos presentados por el Contratista deberán estar debidamente foliados, por mencionar algunos: informes técnicos, informes fotográficos, estimaciones, comunicados, entre otros.

6.1 Presentación de informes



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

El informe para entregar al Contratante (EHISA) desarrollado de forma integral, detallada y legible, deberá seguir y no limitarse a la siguiente información:

INFORME SEMANAL QUINCENAL Y MENSUAL (el periodo del informe a presentar será determinado en su momento por la supervisión y/o el contratante)

6.2 Formato de Presentación de Informes

CONTENIDO

INFORME DE ESTIMACION POR AVANCE DE OBRA

1. INTRODUCCION

- 1.1. Nota de remisión del informe.
- 1.2. Portada.
 - 1.2.1. Título del informe.
 - 1.2.2. Nombre de proyecto.
 - 1.2.3. Ubicación del proyecto.
 - 1.2.4. Unidad Ejecutora.
 - 1.2.5. Nombre del Coordinador del Proyecto.
 - 1.2.6. Numero de estimación.
 - 1.2.7. Periodo del informe.

2. RESUMEN EJECUTIVO

- 2.1. Generalidades.
 - 2.1.1. Nombre del Proyecto.
 - 2.1.2. Ubicación.
 - 2.1.3. Nombre de Contratista.
 - 2.1.4. Numero de contrato de obra.
 - 2.1.5. Fecha de Contrato.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

2.2. Descripción de la obra contratada (incluir modificaciones si existen).

2.3. Información del tiempo contractual.

2.3.1. Fecha de orden de inicio.

2.3.2. Plazo de ejecución de contrato.

2.3.3. Fecha de terminación de contrato.

2.3.4. Modificaciones por ampliación de tiempo contractual.

2.3.5. Nueva fecha de terminación.

2.4. Información financiera contractual.

2.4.1. Valor del contrato.

2.4.2. Modificaciones por monto de contrato.

2.4.3. Adenda de respaldo de la modificación del contrato

2.4.4. Nuevo valor de contrato.

2.5. Información de garantías de contrato.

2.5.1. Garantía de anticipo:

2.5.1.1. Entidad emisora:

2.5.1.2. Numero de fianza:

2.5.1.3. Monto afianzado:

2.5.1.4. Vigencia de la fianza:

2.5.1.5. Endoso de fianza:

2.5.2. Garantía de cumplimiento:

2.5.2.1. Entidad emisora:

2.5.2.2. Numero de fianza:

2.5.2.3. Monto afianzado:

2.5.2.4. Vigencia de la fianza:

2.5.2.5. Endoso de fianza:

2.5.3. Garantía de calidad: (última estimación)

2.5.3.1. Entidad emisora:

2.5.3.2. Numero de fianza:

2.5.3.3. Monto afianzado:

2.5.3.4. Vigencia de la fianza:



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

3. DESCRIPCION DE EJECUCION DEL PROYECTO.

3.1. Descripción de la obra ejecutada por el Contratista.

3.2. Descripción de las Actividades realizadas en el periodo.

3.2.1. Cuadro de actividades ponderado.

3.3. Información del tiempo contractual.

3.3.1. Tiempo de ejecución transcurrido.

3.3.2. Tiempo de ejecución disponible

3.3.3. Cronograma de Trabajo. Real Vrs. Proyectado a la fecha

3.3.4. Cuadro de Avance Físico del proyecto (mensual y acumulado).

3.3.5. Gráfico Comparativo de obra ejecutada vrs. Obra programada.

3.4. Información financiera contractual.

3.4.1. Estado Financiero del Proyecto.

3.4.2. Monto pagado anterior.

3.4.3. Monto a pagar en este periodo.

3.4.4. Monto pagado acumulado (periodo anterior + periodo actual).

3.4.5. Saldo por pagar.

3.4.6. Deducciones.

3.5. Recomendaciones.

4. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS

4.1. Resultados y dictámenes de ensayos y pruebas de laboratorio (Si aplicara el caso).

4.2. Hojas técnicas de materiales a utilizar (Si aplicara el caso).

4.3. Certificación de calidad de los materiales a utilizar (Si aplicara el caso).



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.

4.4. Certificación de calibración de aparatos de instalación y/o medición (Si aplicara el caso).

5. ANEXOS:

5.1. Fotografías a color.

5.2. Copia de libretas de topografía y planos topográficos. (si aplicara el caso)

5.3. Bitácora.

5.4. Cuadro del estado del tiempo.

5.5. Copia de toda la correspondencia girada y recibida relacionada al proyecto, como ser correos electrónicos, e-mails, oficios, ayudas memorias de reuniones etc. (si aplicara el caso)

5.6. Planos constructivos y sus modificaciones si las hubiera.

Para la estimación del Contratista de obra agregar la siguiente documentación en el orden respectivo:

1. Nota de remisión de documentos de estimación del contratista.
2. Factura o boleta de venta CAI, según disposición de la SAR.
3. Recibo en hoja membretada.
4. Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.
5. Facturación.
6. Estado financiero del proyecto.
7. Caratula de estimación.
8. Cuadro de estimación de avance de cantidades y monto.

TODO LO ANTERIOR CON PREVIA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN.



San Pedro Sula (SAP) /
Oficina Principal
Carretera CA-5, contiguo a Colonia
La Mesa, La Lima, Cortés.



Roatán (RTB)
Spring Garden 1, a tres kilómetros al
noreste de la ciudad Coxen Hole, Roatán,
Islas de la Bahía.



La Ceiba (LCE)
10 km al oeste de la ciudad, frente a
carretera CA-13, contiguo a la Fuerza
Aérea Hondureña, La Ceiba, Atlántida.